



MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD
DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

2024 | 30° Aniversario de la Reforma Constitucional de 1994

DECRETO – S. GOBIERNO, CONTROL, MOV. Y S. CIUDADANA - AÑO 2024 - N° **00056**

SANTA FE DE LA VERA CRUZ, **02 JUL 2024**

VISTO:

La Sesión llevada a cabo en fecha 27 de junio de 2024 del Honorable Concejo Municipal, y;

CONSIDERANDO:

Que en la referida sesión se sancionó la Ordenanza N° 12.972.

Que no habiendo observaciones que formular, este Departamento Ejecutivo Municipal resulta competente para el dictado del acto administrativo de promulgación correspondiente, en uso de las atribuciones conferidas por el art. 41 inc. 5) de la Ley Orgánica de las Municipalidades de la Provincia de Santa Fe N° 2.756.

Por ello;

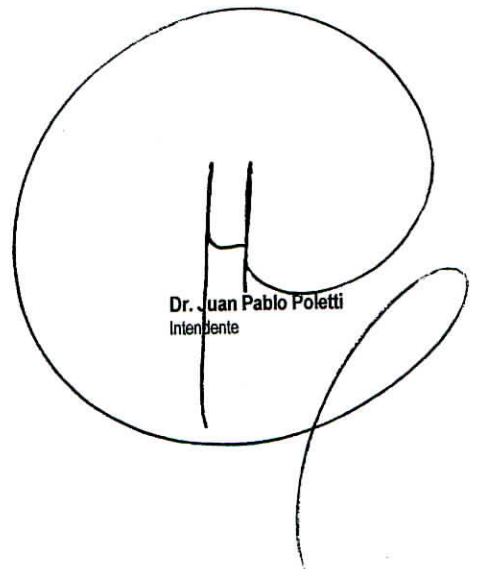
EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD
DE LA CIUDAD DE SANTA FE DE LA VERA CRUZ

DECRETA:

- Art. 1°: Promúlguese la Ordenanza N° 12.972, regístrese, publíquese en el B.E.M. y dése al Di.Di.
Art. 2°: Remítase el original a la Dirección de Legislación y Mesa de Entradas Única para su archivo.


Ana Cecilia Mastropalo
Secretario de Gobierno, Control,
Movilidad y Seguridad Ciudadana




Dr. Juan Pablo Poletti
Intendente

ESCOPIA
MARINA VIRGINIA MENDEZ
Encargada Sección Despacho
Departamento Legislación
Subrogante